

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA

2023

CUERPO DE
ABOGADOS DEL
ESTADO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | | |
|----|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. | EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO | 4 |
| 3. | METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES | 7 |
| 4. | LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS | 12 |
| 5. | FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS | 12 |
| | ACTUACIÓN DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO ANTE LAS JURISDICCIONES SOCIAL Y PENAL. CUESTIONES DE ACTUALIDAD | 13 |
| | CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS..... | 14 |
| | SECTORES REGULADOS: ENERGÍA, SECTOR FINANCIERO, SEGUROS, MERCADO DE VALORES Y DERECHO DE LA COMPETENCIA..... | 16 |
| | DESAFÍOS DEL TJUE COMO GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO..... | 17 |
| | COMUNICACIÓN JURÍDICA Y TÁCTICA Y ESTRATEGIA PROCESAL | 18 |
| | LIDERAZGO Y RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO | 19 |
| 6. | PLAZAS RESERVADAS AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS | 20 |
| | CONEXIÓN ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR | 20 |
| | DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. | 21 |

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo competente para llevar a efecto la formación continua de los miembros de la Carrera Fiscal y de los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Abogados del Estado y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



En el caso de la formación continua del cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, este plan para 2023 ha sido elaborado por el Centro de Estudios Jurídicos con la colaboración de la Abogacía del Estado. El contenido de este plan es sometido a la aprobación del Consejo del Centro de Estudios Jurídicos en su sesión del 12 de diciembre de 2022.

El plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado para 2023 es reflejo de los procesos de transformación en los que se encuentra inmerso el Centro de Estudios Jurídicos, y en los que se apuesta por la mejora de la calidad formativa y la innovación pedagógica.

El máximo exponente de esta voluntad ha sido la incorporación de una Oficina de Transformación Pedagógica en el mes noviembre de 2022. Esta Oficina, financiada con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, permitirá al CEJ acometer los procesos de transformación necesarios para ofrecer una formación de la más alta calidad y adaptada a las necesidades específicas de las distintas carreras

y cuerpos que se forman en el CEJ, en línea con lo establecido tanto en el Plan Justicia 2030 como en la nueva estrategia sobre la formación judicial europea para 2021-2024. Así, entre las actuaciones previstas para 2023 en lo que a formación continua se refiere, cabe destacar las siguientes:

- Desarrollo planes de formación específicos en temas de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, así como en el desarrollo de competencias digitales.
- Definición de itinerarios formativos enfocados en una mayor especialización y profundización en las competencias propias de cada cuerpo y carrera.
- Atención y orientación más personalizada a los equipos docentes, incluyendo la definición y ejecución de un plan específico de formación de formadores.
- Elaboración contenidos multimedia más interactivos a través de recursos más versátiles acordes a un enfoque práctico.
- Rediseño y mejora de los procesos de detección de necesidades y de evaluación de la formación

2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

El Plan de Formación Continua del cuerpo de Abogados del Estado para 2023 incluye **6 actividades formativas, lo que supone un total de 300 plazas**, organizadas en torno a los siguientes ejes:

1. Formación para la especialización
2. Formación en perspectiva de género
3. Formación en habilidades personales, comunicación y liderazgo

La selección de participantes para las distintas actividades se efectuará mediante convocatoria pública, salvo casos excepcionales en los que las características de la propia actividad formativa lo desaconsejen. Se mantendrá la **publicación semestral de convocatorias** de participación en las actividades formativas, publicando convocatorias intermedias, si resultara necesario, con el fin de simplificar el proceso de presentación de solicitudes, aumentar las posibilidades de participar en la formación y la compatibilización el proceso de aprendizaje continuo con las obligaciones laborales. Las convocatorias preverán la **reserva de plazas** para Abogados del Estado de nuevo ingreso.



Con el fin de optimizar los recursos públicos, adecuar la oferta a las necesidades formativas de la carrera y garantizar la concurrencia suficiente de participantes en las actividades formativas propuestas, en las convocatorias se podrán establecer umbrales mínimos de solicitudes y participantes para garantizar la impartición de las mismas. En caso de que haya actividades formativas que no alcancen tales umbrales, podrán ser canceladas, pudiendo ser sustituidas por otras.

Además, el CEJ continuará ofreciendo, como hasta ahora, la participación en actividades internacionales organizadas por la Academia de Derecho Europea (ERA) u otras redes internacionales de las que el CEJ forme parte, así como en aquellas actividades formativas resultado de la participación del CEJ en proyectos internacionales.



Toda esta oferta formativa se ve complementada con la participación de miembros del cuerpo de Abogados del Estado en los planes de formación de otros organismos tales como el Consejo General del Poder Judicial, *el Centre D'Estudis Jurídics I Formació Especialitzada de Catalunya* o el Servicio Jurídico de

la Seguridad Social, como resultado de los convenios de colaboración firmados entre el CEJ y estos organismos.

También, dentro del ámbito de colaboración institucional y condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, el CEJ podrá organizar actividades formativas y de difusión complementarias a propuesta de otras instituciones previa aprobación de la Dirección de este organismo.

Adicionalmente, hay que recordar que la formación específica del cuerpo de Abogados del Estado se ve complementada con las actividades incluidas en el plan de formación transversal, con actividades formativas dirigidas a todos los cuerpos y carreras que se forman en el Centro de Estudios y en las que se reservan plazas para el cuerpo de Abogados del Estado en los siguientes ámbitos:

- Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género.
- Formación en competencias jurídicas y conexas: derechos forales y autonómicos.
- Formación en habilidades personales e interpersonales.
- Formación en competencias lingüísticas.
- Formación en competencias digitales.

Entre las actividades del plan transversal, cabe destacar la convocatoria y desarrollo en 2023 de una nueva edición de cada uno de los dos cursos de experto universitario en colaboración con la UNED.

Finalmente, con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2023 se continuará con una amplia oferta de actividades formativas, divulgativas y de sensibilización en formato abierto a todas aquellas personas que estén interesadas en ellas y cuya programación se irá anunciando próximamente. Estas actividades, en su mayoría, podrán ser seguidas en directo a través del [canal de YouTube del organismo](#), así como consultarse a posteriori.

Por tanto, el plan de formación continua del cuerpo de Abogados del Estado para 2023 se aborda con un enfoque completo, integral y transversal, para dotar y reforzar a sus integrantes con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones, redundando en todo caso en un mejor servicio público de justicia para la ciudadanía.

3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES

El Centro de Estudios Jurídicos continua inmerso en el proceso de transformación iniciado en 2021, avanzando hacia un modelo de aprendizaje integral centrado no solo en la adquisición de conocimientos, sino también y fundamentalmente, en la adquisición de competencias que permitan mejorar el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.



Este proceso de transformación se caracteriza por asentarse en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciar una formación online de calidad y aumentar los destinatarios de la formación, evaluando al mismo tiempo no solo los procesos de aprendizaje sino también su transferencia al puesto de trabajo.

Desde el punto de vista del diseño de las actividades formativas, como ya se hiciera en 2022, se ha solicitado a los equipos docentes la definición de la meta y objetivos de aprendizaje, así como una propuesta de contenidos:

- La meta es una descripción de lo que la acción formativa persigue en general.
- Los objetivos de aprendizaje son una descripción clara, concisa, concreta y objetiva de lo que los participantes serán capaces de hacer al final de la formación.
- Los contenidos determinan qué van a aprender los participantes; son el conjunto de creaciones o saberes culturales, técnicos o científicos que se van

a trabajar en la actividad. Se fomentarán contenidos que permitan al estudiante no sólo adquirir conceptos, sino también destrezas, habilidades y actitudes.

Esta información inicial prevista en el plan docente se ve ampliada con la definición del programa formativo detallado de cada una de las actividades, que será remitido a los y las participantes con carácter previo al inicio de cada actividad formativa.

En cuanto a los formatos de la formación, en 2023 se produce un equilibrio entre la formación presencial y a *online*, aprovechando las ventajas de cada uno de estos formatos en función de las características y los objetivos de aprendizaje previstos para cada actividad. Mientras que la formación presencial favorece el contacto directo entre docentes y participantes, así como las relaciones entre todos ellos, la potenciación de la formación *online* permite reducir las limitaciones geográficas y físicas, facilitar la conciliación de la vida personal, profesional y familiar, y dar respuesta a grupos de participantes cada vez más heterogéneos y diversos.

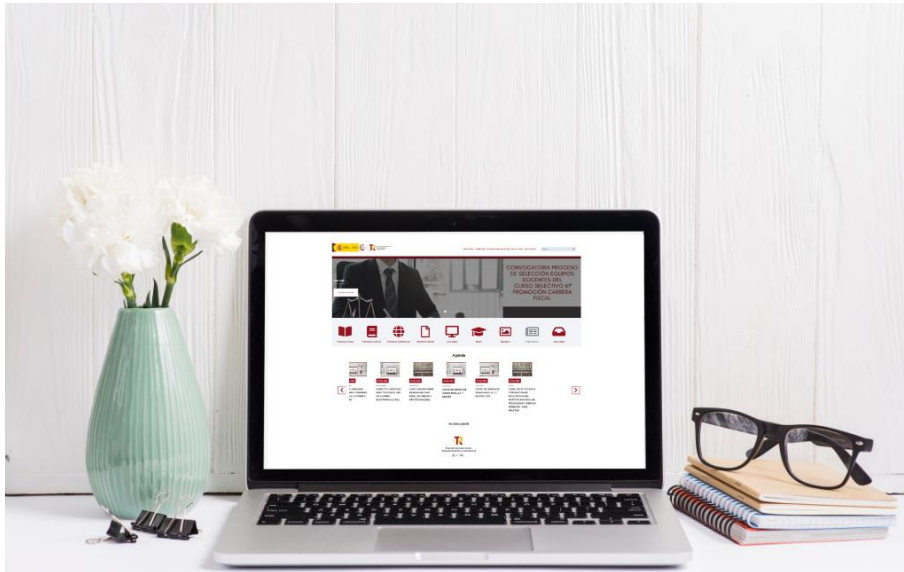


En cuanto a las modalidades de formación *online*, en 2023 se incorporan nuevos formatos a la oferta formativa del Centro de Estudios Jurídicos, con el fin de favorecer y mejorar el proceso de aprendizaje. De esta forma, las actividades formativas *online* pueden ser:

- *Online* síncronas (formato *webinar*). La formación *online* se realiza únicamente en directo en formato *webinar*, requiriendo la conexión en el mismo momento tanto de docentes como de participantes. Para garantizar la interacción y el enfoque práctico, los equipos docentes pueden dividir las sesiones en grupos más

- pequeños, plantear la resolución de casos prácticos en directo o bien dejar espacio para el debate en el propio *webinar*.
- *Online* con sesiones *síncronas* y *asíncronas*. En este caso se trata de actividades formativas que combinan sesiones en directo (*webinars*) a través de la plataforma de videoconferencia del CEJ con trabajo autónomo por parte de los participantes. Este trabajo autónomo puede consistir en el visionado de vídeos, la resolución de casos prácticos, la participación en foros o la realización de comentarios sobre lecturas recomendadas, entre otras alternativas a decidir por el equipo docente y que facilitan la consolidación de los conocimientos y competencias.
 - *Online* asíncrono tutorizado. Este tipo de formación permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. En este caso, los contenidos del curso (vídeos, cuestionarios, lecturas, casos prácticos, etc.) son consumidos de manera asíncrona por los participantes durante el periodo en que el curso esté disponible. Durante este periodo, el equipo docente tutorizará y dinamizará el curso, resolviendo dudas, animando a la participación, planteando debates, etc.
 - *Online* autoformativo. Este tipo de formación, igual que en el caso anterior permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. A diferencia de los cursos tutorizados, no cuenta con un equipo docente que dinamice o resuelva dudas, sino que los materiales están diseñados para ser consumidos en formato "autoformativo", permitiendo alcanzar un mayor número de participantes y ofreciendo formaciones masivas.

Esta variedad de enfoques permite no solo elaborar y desarrollar adecuadamente la acción desde un punto de vista pedagógico y tecnológico, sino que, además, facilitará la interacción entre los participantes, fomentando la motivación por aprender. Como resultado se presenta un plan docente que integra actividades formativas de una tipología variada buscando en todo momento la participación del alumnado en la formación y su implicación activa en las actividades propuestas, así como el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo.



En cuanto a las herramientas disponibles para la impartición de la formación presencial, el Centro de Estudios Jurídicos está trabajando actualmente en renovar el equipamiento técnico y audiovisual de las aulas, con el fin de adaptarse a las necesidades que demanda la sociedad actual, lo que redundará en una mejor experiencia formativa tanto para docentes como para participantes.

Para impartir la formación en formato *online*, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en Moodle. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, está basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa.

Entre todos los recursos que ofrece Moodle destacan sin ninguna duda aquellos que favorecen la comunicación entre todos los participantes. En este sentido, es importante subrayar que la no presencialidad no tiene por qué suponer la reducción de la interacción entre docentes y participantes, sino todo lo contrario, al aumentar el número de herramientas disponibles para favorecer esta interacción.

Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación *online*, el CEJ cuenta con Blackboard Collaborate®, una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones y utilizar una pizarra virtual para interactuar. Esta es la herramienta principal que se utiliza en las sesiones síncronas de los cursos *online* que se desarrollan en formato webinar.

Con el fin de facilitar el proceso de adaptación por parte de los equipos docentes, se continuará dando acceso a estos a un curso *online* autoformativo que, a través de pequeñas píldoras formativas en formato multimedia, permitiendo a los equipos docentes conocer la funcionalidad básica de las herramientas disponibles para impartir la formación *online*, así como los métodos y técnicas a aplicar en este tipo de formación *online* para obtener los mejores resultados de aprendizaje. Este curso incluye un apartado específico de atención a la diversidad y creación de contenidos formativos accesibles, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato.

Además, se ha constituido la Oficina de Transformación Pedagógica permitiendo al CEJ acometer los procesos de transformación necesarios para ofrecer una formación de la más alta calidad y adaptada a las necesidades específicas de las distintas carreras y cuerpos. Entre otros:

- Desarrollar planes de formación específicos en temas de igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género, así como en el desarrollo de competencias digitales.
- Participar en la definición de itinerarios formativos enfocados en una mayor especialización y profundización en las competencias propias de cada cuerpo y carrera.
- Ofrecer una atención y orientación más personalizada a los equipos docentes, incluyendo la definición y ejecución de un plan específico de formación de formadores.
- Elaborar contenidos multimedia más interactivos a través de recursos más versátiles acordes a un enfoque práctico.
- Rediseñar y mejorar los procesos de detección de necesidades y de evaluación de la formación.

En definitiva, el Centro de Estudios Jurídicos continúa avanzando en el proceso de transformación, incorporando métodos y técnicas innovadores, combinando múltiples formatos y dotando a docentes y participantes de las herramientas necesarias para lograr los mejores resultados de aprendizaje.

4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. ACTUACIÓN DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO ANTE LAS JURISDICCIONES SOCIAL Y PENAL. CUESTIONES DE ACTUALIDAD
2. CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS
3. SECTORES REGULADOS: ENERGÍA, SECTOR FINANCIERO, SEGUROS, MERCADO DE VALORES Y DERECHO DE LA COMPETENCIA
4. DESAFÍOS DEL TJUE COMO GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO
5. COMUNICACIÓN JURÍDICA Y TÁCTICA Y ESTRATEGIA PROCESAL
6. LIDERAZGO Y RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO

5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se presenta el detalle de cada una de las 6 actividades formativas previstas en el Plan de formación continua de 2023 para el cuerpo de Abogados del Estado.

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE01 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | ACTUACIÓN DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO ANTE LAS JURISDICCIONES SOCIAL Y PENAL. CUESTIONES DE ACTUALIDAD |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 1: Formación para la especialización. Eje 2: Formación en perspectiva de género. |
| DIRECCIÓN | Ignacio Landa Colomina y Rosa Seoane López. |
| META ACTIVIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a los Abogados del Estado información actualizada en materia de personal laboral al servicio del sector público estatal. - Identificar la actuación del Abogado del Estado en el proceso penal y las peculiaridades de este proceso. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Examinar las limitaciones presupuestarias en materia de personal. - Analizar las cuestiones de actualidad como son el trabajo a distancia o la normativa en materia de empleo temporal. - Examinar las últimas sentencias nacionales en materia de personal laboral al servicio del sector público estatal, así como la jurisprudencia comunitaria en materia de personal laboral. - Identificar la actuación del Abogado del Estado en el proceso penal. - Profundizar en las particularidades del delito fiscal: alzamiento de bienes, tributación de rentas ilícitas, malversación y demás aspectos relevantes. - Analizar el fraude de subvenciones. - Obtener una visión práctica de las peculiaridades del proceso penal. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Limitaciones presupuestarias en materia de personal. - Cuestiones de actualidad como son el trabajo a distancia o la normativa en materia de empleo temporal. - Sentencias nacionales más recientes en materia de personal laboral al servicio del sector público estatal. - Jurisprudencia comunitaria en materia de personal laboral. - Proceso penal. - Delito fiscal. - Fraude de subvenciones. - Peculiaridades y cuestiones de actualidad. |
| FORMATO | Presencial (Madrid). |
| HORAS LECTIVAS | 15 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 40. |
| FECHAS Y HORARIOS | 20 y 21 de febrero de 9:00 a 14:30 h y de 15:30 a 18:00 h. |

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE02 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | CONTRATACIÓN PÚBLICA, SUBVENCIONES Y CONVENIOS |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 1: Formación para la especialización. Eje 2: Formación en perspectiva de género. |
| DIRECCIÓN | Silvia García Malsipica. |
| META ACTIVIDAD | Dar una visión completa sobre los asuntos de carácter consultativo más recurrentes en el desarrollo de la Abogacía del Estado. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Profundizar en los conocimientos jurídicos en materia de contratación, subvenciones y convenios de asistencia jurídica.- Analizar las novedades legislativas y jurisprudenciales en estas materias.- Plantear cuestiones prácticas comunes y recurrentes en el desempeño de las funciones del Abogado del Estado en estos asuntos. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Guía práctica para Abogados del Estado sobre procedimientos de adjudicación: desde los pliegos hasta las mesas de contratación.- Procedimiento de subvenciones: ámbito subjetivo, competencias para el otorgamiento de subvenciones, beneficiarios, concesiones directas, reintegro y demás elementos de interés.- Ámbito de aplicación y límites de la labor del Abogado del Estado en la asistencia a entidades convenidas. |
| FORMATO | Semipresencial (sesiones presenciales en Madrid). |
| HORAS LECTIVAS | 15 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 40. |
| FECHAS Y HORARIOS | 15 de mayo al 2 de junio (sesión presencial el 29 de mayo de 9:00 a 15:00 h). |

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE03 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | SECTORES REGULADOS: ENERGÍA, SECTOR FINANCIERO, SEGUROS, MERCADO DE VALORES Y DERECHO DE LA COMPETENCIA |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 1: Formación para la especialización. |
| DIRECCIÓN | Roberto Fernández Castilla. |
| META ACTIVIDAD | Formar a los Abogados del Estado en sectores regulados (energía, banca, mercado de valores, telecomunicaciones, etc.). |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | Adquirir conocimiento en materias específicas que permitan solicitar y desarrollar las funciones de determinados ministerios. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | Energía, banca, seguros, valores y derecho de la competencia. |
| FORMATO | <i>Online (webinars).</i> |
| HORAS LECTIVAS | 10 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 60. |
| FECHAS Y HORARIOS | 18, 19, 20, 25 y 26 de septiembre de 16:15 a 18:15 |

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE04 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | DESAFÍOS DEL TJUE COMO GARANTE DEL ESTADO DE DERECHO |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 1: Formación para la especialización. |
| DIRECCIÓN | Álvaro Ballesteros Panizo. |
| META ACTIVIDAD | Definir la aplicación práctica del derecho de la Unión Europea y su trascendencia en el día a día de las Abogacías del Estado, con especial referencia a las cuestiones de actualidad. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Definir al TJUE desde la perspectiva de la Abogacía del Estado.- Identificar la jurisprudencia más reciente en cuestiones prejudiciales y procedimientos de infracción, haciendo hincapié en las cuestiones en las que interviene el Reino de España.- Aplicar la última jurisprudencia del TJUE en materia tributaria y laboral. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Funcionamiento del TJUE.- Cuestiones prejudiciales.- Novedades en jurisprudencia tributaria y laboral. |
| FORMATO | <i>Online (webinars).</i> |
| HORAS LECTIVAS | 6 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 60. |
| FECHAS Y HORARIOS | 2, 3 y 4 de octubre 16:15 a 18:15 h. |

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE05 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | COMUNICACIÓN JURÍDICA Y TÁCTICA Y ESTRATEGIA PROCESAL |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 3: Formación en habilidades personales, comunicación y liderazgo. |
| DIRECCIÓN | Pablo Ortega Sánchez de Lerín. |
| META ACTIVIDAD | Mejorar la actuación y comunicación procesal del Abogado del Estado. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Dar pautas básicas sobre comunicación en el ámbito jurídico y aportar conocimientos sobre la práctica de la prueba (incluyendo normas y jurisprudencia reciente), todo ello desde un enfoque práctico.- Identificar las diferencias entre la estrategia y la táctica procesal y cómo abordar las especialidades de cada tipo de proceso, acto procesal y posición que ocupa el Abogado del Estado.- Reconocer y mejorar la preparación y realización de un buen interrogatorio en juicio, tanto a las partes como a los testigos y peritos. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Comunicación jurídica.- Estrategia y táctica procesal.- Práctica de la prueba e interrogatorios. |
| FORMATO | Semipresencial (sesiones presenciales en Madrid). |
| HORAS LECTIVAS | 15 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 40. |
| FECHAS Y HORARIOS | Del 9 al 27 de octubre (sesión presencial el 23 de octubre de 9:00 a 15:00 h). |

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | AE06 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | LIDERAZGO Y RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN EL TRABAJO |
| EJE ESTRATÉGICO | Eje 3: Formación en habilidades personales, comunicación y liderazgo. |
| DIRECCIÓN | José Antonio Merino Martín. |
| META ACTIVIDAD | Desarrollar habilidades de liderazgo adecuadas a la realidad de la organización que favorezcan la productividad de todos sus integrantes. |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none"> - Planificar los RR.HH. de la unidad en base a las funciones asignadas y las competencias requeridas. - Aplicar conocimientos, destrezas y habilidades para la gestión y dirección de equipos. - Adaptar su estilo de liderazgo a las diferentes circunstancias y situaciones, de forma que favorezca la conducta productiva de sus colaboradores. - Definir los sistemas de carrera profesional y de evaluación del desempeño. - Identificar diferentes técnicas de motivación del directivo público. |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none"> - Planificación de RR.HH.: estructura organizativa y gestión por competencias: <ul style="list-style-type: none"> • Organización y diseño organizativo. • Definición y análisis de puestos de trabajo (funciones y tareas). • Catálogo de competencias. - Gestión de equipos de alto rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de problemas. • Planificación de objetivos. • Comunicación efectiva. • Liderazgo integrador. - Liderazgo para la creación de valor público: <ul style="list-style-type: none"> • Determinantes del cambio en los modelos de liderazgo actuales. • Responsabilidad y compromiso. • Gestión del conocimiento y desarrollo profesional. • Fomentar la cultura de la innovación. - Carrera profesional y la evaluación del desempeño: instrumentos, retos y potencialidades: <ul style="list-style-type: none"> • Carrera profesional y la promoción interna en el EBEP. • Modalidades de carrera. • Elementos de valoración para el desarrollo de una carrera horizontal. • Evaluación del desempeño: qué es, para qué y objetivos. • Principios y fases de la evaluación del desempeño. • Proceso de evaluación. - Motivación del empleado público y las técnicas de motivación del directivo: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo motivar de manera efectiva? • ¿Qué tipo de refuerzos se emplean en las organizaciones? |
| FORMATO | <i>Online (webinars).</i> |
| HORAS LECTIVAS | 10 horas. |
| Nº DE PLAZAS | 60. |
| FECHAS Y HORARIOS | 6, 7, 8, 13, 14 de noviembre de 16.15 a 18.15 h. |

6. PLAZAS RESERVADAS AL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO EN LOS PLANES FORMATIVOS DE OTRAS CARRERAS Y CUERPOS

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓD. ACTIVIDAD | FS41 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | CONEXIÓN ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR |
| EJE ESTRATÉGICO | <ul style="list-style-type: none">- Formación para la especialización- Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada. |
| DIRECCIÓN | Diego Villafañe Díez |
| META ACTIVIDAD | <ul style="list-style-type: none">- Perfeccionar en la adquisición de herramientas para la persecución del enriquecimiento patrimonial ilícito de las tramas organizadas |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Adquirir conocimientos técnicos y jurídicos en la lucha contra el fraude en la función pública centrándose en la relevancia de la conexión entre el derecho penal y el derecho administrativo sancionador |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Conforme a meta y objetivos de aprendizaje. |
| FORMATO | PRESENCIAL (Madrid) |
| HORAS LECTIVAS | 12 |
| Nº DE PLAZAS | 5 |
| FECHAS Y HORARIOS | 26 y 27 de septiembre 26 de septiembre: de 9.00 a 14.30 y 16.00 a 18.00 27 de septiembre: de 9.00 a 14.30 |

| | |
|---------------------------------|--|
| CÓD. ACTIVIDAD | FS51 |
| TÍTULO ACTIVIDAD | DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: FRAUDE EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. |
| EJE ESTRATÉGICO | <ul style="list-style-type: none">- Formación en la lucha contra la corrupción y la criminalidad organizada.- Formación para la especialización |
| DIRECCIÓN | Jordi Casas |
| META ACTIVIDAD | Perfeccionar en la adquisición de herramientas para la persecución del enriquecimiento patrimonial ilícito de las tramas organizadas |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE | <ul style="list-style-type: none">- Adquirir conocimientos técnicos y jurídicos en la lucha contra el fraude en la función pública. Estos delitos afectan los intereses patrimoniales del Estado, una correcta administración de los mismos, con las vistas de su destino público y, también, los deberes del funcionario o servidor público para el fomento y el aseguramiento de las finalidades de patrimonio público |
| PROPUESTA DE CONTENIDOS | <ul style="list-style-type: none">- Conforme a meta y objetivos de aprendizaje. |
| FORMATO | PRESENCIAL (Madrid) |
| HORAS LECTIVAS | 12 |
| Nº DE PLAZAS | 5 |
| FECHAS Y HORARIOS | 14 y 15 de noviembre 14 de noviembre: de 9.00 a 14.30 y 16.00 a 18.00 15 de noviembre: de 9.00 a 14.30 |



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA



Centro de
Estudios
Jurídicos